



30 93 80

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON ANGEL LORENZO BARROSO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESI-
DENTE EN MATARO (BARCELONA) Ronda de Carlos III s/n.
s o b r e
PROCEDIMIENTO PARA EL CIERRE MEDIANTE ENGRAPADO EN LA INDUS-
TRIA CHACINERA.



Las aplicaciones industriales del cierre mecanizado mediante engrapado son múltiples, habiendo alcanzado especial desarrollo en la industria chacinera, para el cierre o estrangulamiento de embutidos, en sustitución del atado convencional.

- 5.- La práctica hasta ahora corriente para lograr el estrangulamiento se concretaba en la aplicación mecánica de una grapa que al cerrarse por rebatimiento de sus patas laterales, venía a formar un arco aplastado. Para ello, las grapas debían tener sus patas laterales de longitud sensiblemente igual a la mitad del montante superior de la grapa, a efectos de que al enfrentarse vinieran a coincidir consumando el cierre.

- 10.- El procedimiento para el cierre mecanizado a que esta patente se refiere implica una novedad en España, que alcanza tanto a la función y estructura de la grapa, como a la operación de cierre y su resultado. Este procedimiento es originario de la firma Tipper Clipper de Alemania.

- 15.- En esencia se trata de conseguir un cierre mediante grapa en espiral, o sea, haciendo que el cuerpo de la grapa de más de una sola vuelta sobre el cuerpo a unir o estrangular lo que aumenta la seguridad del cierre, como es de advertir, el logro de este resultado implicará conjugar una mayor longitud total de la grapa, con una mayor carrera del émbolo de cierre y con una adecuada guía de las patillas al doblarse, para evitar su enfriamiento.

- 20.- De acuerdo con lo que se representa en la Figura 1a., se trata de preparar en serie, para su uso independiente o formando cargador, unas grapas (5) cuyas patas laterales (7 y 7') sean de longitud superior a la mitad del larguero transversal (8), a efectos (Fig. 2a) de que puedan dichas patas rebatirse y al cruzarse paralelamente, forman una espiral que abraza el cuerpo que haya quedado estrangulado en su interior.

- 25.- Para lograr que las patas (7 y 7') de la grapa se cierran en la forma señalada será preciso, en primer lugar, que (Fig. 3) el curso del émbolo de cierre (9), en su descenso útil, sea equi-

-5-3 093 80



5.- valente a la longitud de las patas (7 y 7'), o sea, equivalente a la distancia C-D del gráfico, distancia que habrá de ser superior a la de la mitad de la anchura de la grapa, o sea, mayor que A-B partido por dos, pues de no ser así no se produciría el cruce de las patas (7 y 7'), necesario para cerrar en espiral.

10.- El simple aumento relativo del curso descendente útil del émbolo de cierre (9) no daría el resultado previsto si no viniera acompañado del adecuado dispositivo de guía de las patas (7 y 7') en su repliegue. A este efecto (Fig. 4), a la plantilla (10) contra la que se aplasta la grapa (6) al ser empujada por el émbolo (9), se le practican dos ranuras paralelas (11 y 11') y orientadas de forma que los extremos opuestos de las mismas reciban los terminales de las patas (7 y 7') de la grapa, orientando su rebatido y, por tanto, obligándolas a cerrarse en espiral, una al lado de otra, estrangulando el material (12) que previamente haya la grapa abrazado (Fi. 5).

15.- El procedimiento descrito lo ha sido solo en su esencialidad, sin concretar detalles de presiones necesarias para el cierre, índole y naturaleza del material para las grapas, su resistencia etc., por cuanto a todos estos detalles tienen carácter accesorio y variarán según el tipo de trabajo a realizar en cada caso.

20.- En definitiva y con independencia de las referidas variaciones accidentales o de ejecución, lo que constituye esencialidad del procedimiento que se patente es lo que se resume en las reivindicaciones siguientes.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

30.- 1a.- Procedimiento para el cierre mediante engrapado en la industria chacinera, caracterizado por la disposición de grapas en forma de U a cuyas patas laterales se les dá una longitud mayor a la de la mitad del travesaño de unión, grapas que serán empujadas por el émbolo correspondiente con una carrera equiva-



lente a la longitud de dichas patas, de modo que estas se rebatan hacia el interior yuxtaponiéndose una al lado de otra en espiral y abrazando dentro de dicha espiral al cuerpo cuyo cierre interesa.

5.- 2a.- Procedimiento para el cierre mediante engrapado en la industria chacinera, caracterizado porque para guiar el desplazamiento hacia el interior de las patas de la grapa al ser ésta empujada por el émbolo, la plantilla donde se apoyen los terminales inferiores de dichas patas tendrán practicadas dos ranuras paralelas y contiguas orientadas de forma que cada una de ellas reciba opuestamente por uno de sus extremos uno de dichos terminales y lo guie en su curso para que la grapa se aplaste formando la espiral alrededor del cuerpo que se cierra.

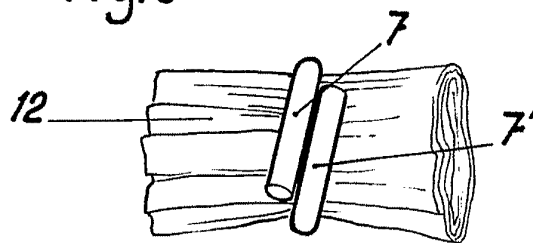
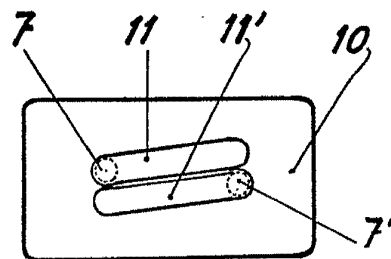
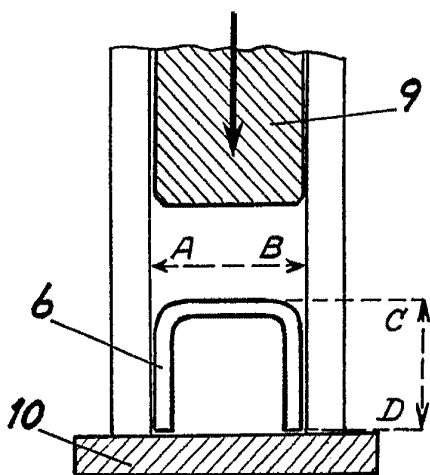
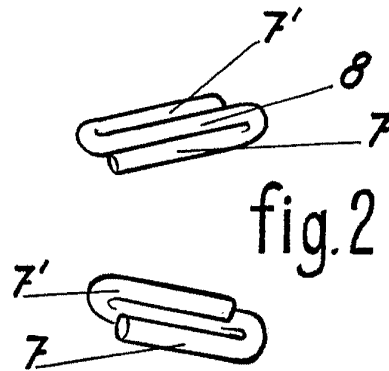
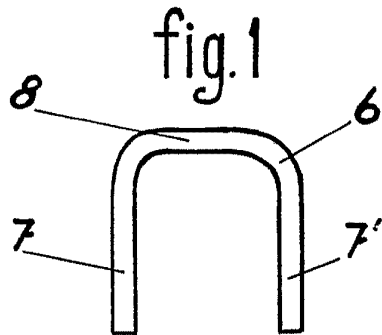
10.- 3a.- Procedimiento para el cierre mediante engrapado en la industria chacinera, caracterizado porque las grapas a que se refiere la reivindicación primera vendrán dispuestas en forma de cargador continuo, en especial para permitir una alimentación suficiente cuando el engrapado sea totalmente mecanizado.

15.- 4a.- PROCEDIMIENTO PARA EL CIERRE MEDIANTE ENGRAPADO EN LA INDUSTRIA CHACINERA.

20.- Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 15 de febrero de 1965

30 93 80



Escala variable

4 + 100. 1000